

CODIGO DE PROYECTO: PPE - 22 - 0024

Lima, 27 de Abril de 2022

Señores
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
Presente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "EXT. RED A AV 200 MILLAS MZ C LT4 Y 5 CAL SECTOR 1500 MALLA 002"

Radicado : R2022-020051

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "EXT. RED A AV 200 MILLAS MZ C LT4 Y 5 CAL SECTOR 1500 MALLA 002", ubicado en el Distrito de Callao, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

CÁLIDDA
C. Macrelli 150
C.C La Rambla, Torre Z,
Teléfono: (51-1) 611-7500
San Borja, Lima, Perú



[Handwritten signature]

Por su parte, informamos la contratación de la empresa **GYA CONSTRUCCIONES SAC** identificada con RUC N°20392466275, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero Jairo Cordero Olivera, con registro del Colegio de Ingenieros N° 230690; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Leyla G. Eugenio Sarmiento, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 150305.

En ese sentido, en conformidad con lo dispuesto en el numeral 124.1 del artículo 124° del TUO de la Ley N° 27444, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de este procedimiento al señor **EDER RULY MERA LEÓN** identificado con DNI N° 10214048 y/o al Sr. **URI JAIME MERA LEON** con DNI N° 08715163, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda, hasta la finalización del proyecto.

Asimismo, señalamos que de acuerdo con el numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe
- Gestion.Permisos@calidda.com.pe
- emera@meraasesores.com

POR TANTO:

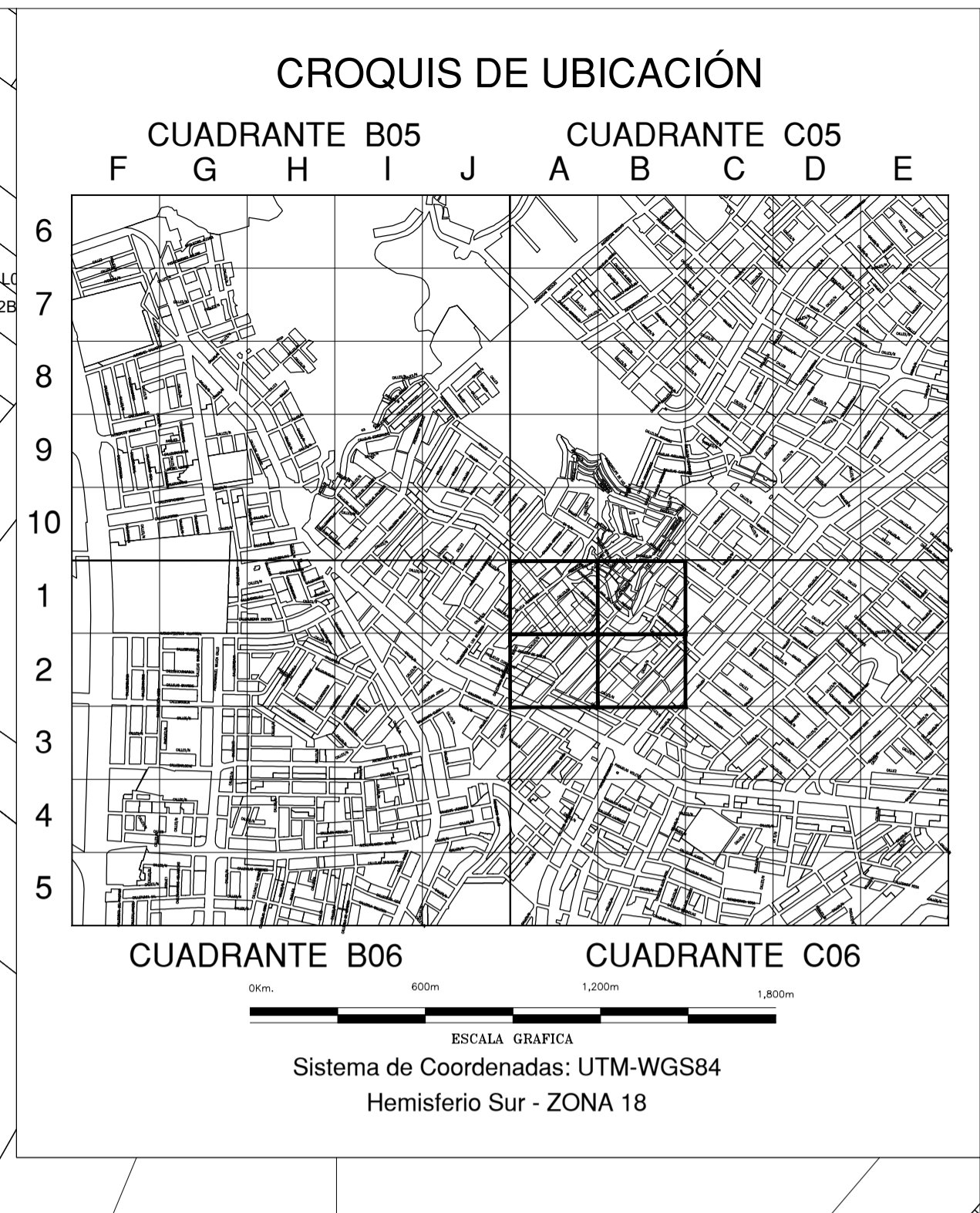
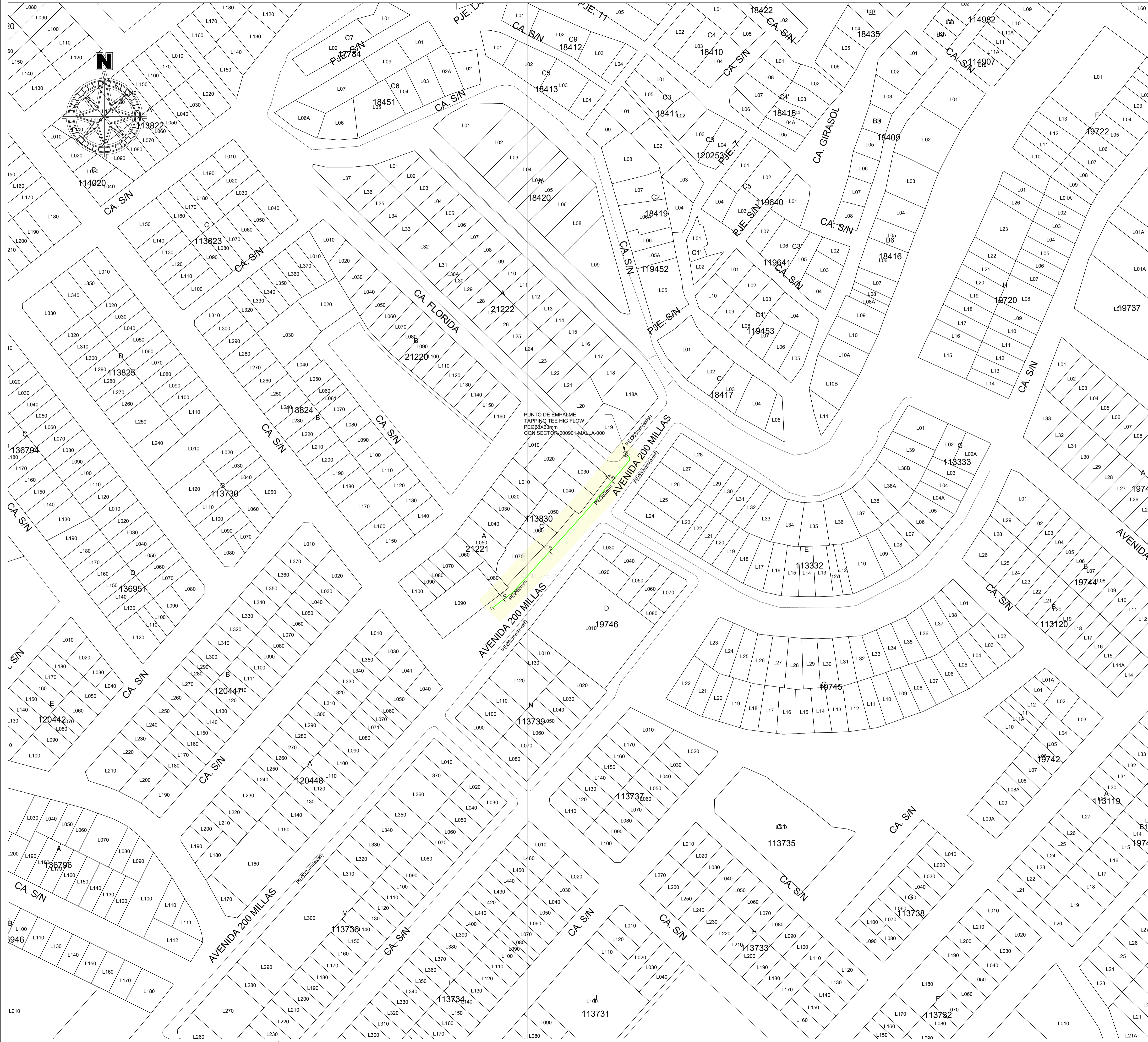
A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
**ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE**
Fecha: 27/04/2022 13:59:40

Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal





SIMBOLOGIA

Válvula		Conexión con Sillete (TF)	
Tapón		Conexión con Tapping Tee (EF)	
Reducción		Conexión sin válvula de exceso de flujo	
Transición AC-PE		Punto de inicio de Progresiva: 0.00	
ERP		Punto Control Topográfico	
Triducto		Punto de salida de cable de detección en acometida	
Punto de empalme		Zona de protección mecánica de la red	
Gabinete		Tramo con tapada diferente a la típica	

TIPO DE LINEA

TUBERÍA PE ø200mm	PE200
TUBERÍA PE ø160mm	PE160
TUBERÍA PE ø110mm	PE110
TUBERÍA PE ø90mm	PE90
TUBERÍA PE ø63mm	PE63
TUBERÍA PE ø32mm	PE32
TUBERÍA PE ø20mm	PE20
TUBERÍA PE (CON GAS)	PE

Distancia mínima a edificaciones consideradas en el trazado : 1m

LISTA DE METRADOS

ø TUBERÍA	LONGITUD
ø 20 mm	---
ø 32 mm	---
ø 63 mm	86.74
ø 90 mm	---
ø 110 mm	---
ø 160 mm	---
ø 200 mm	---
Total	86.74

Jairo J. Cordero Olivera
INGENIERO CIVIL
CIP Nº 230690
GYA CONSULTORIOS S.A.C.
Ingeniero Residente (Centralista)

A	PARA PERMISOS	18/04/2022	U. YAURICASA	J.CORDERO	J.CORDERO
REV.	DESCRIPCIÓN	FECHA	DIBUJO	REVISÓ	APROBÓ

LISTA DE REVISIONES

Cáldida REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN LIMA Y CALLAO

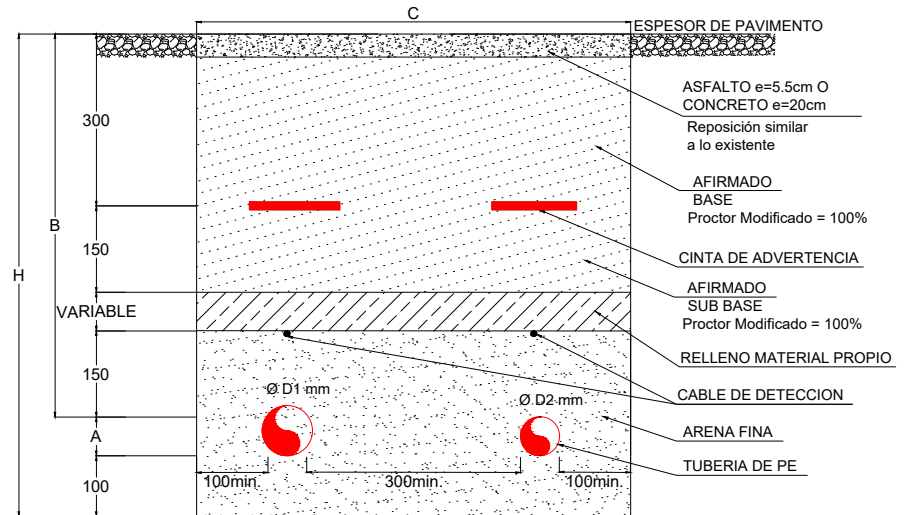
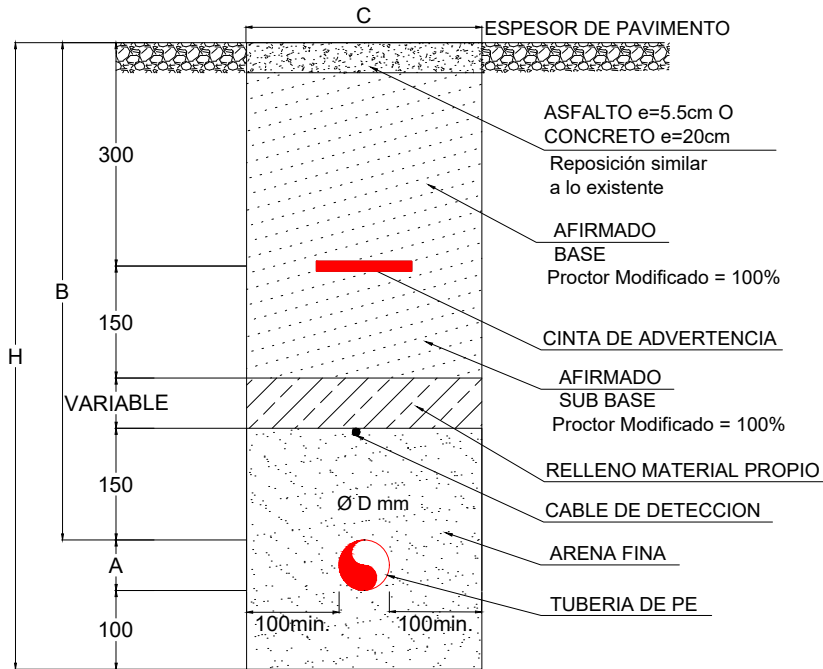
GYA Construcciones S.A.C.

TÍTULO: PPE - 22 - 0024 - REDES DE POLIETILENO - SAN MARTIN DE PORRES / CALLAO
EXT RED A CALLE YURUMAYO SMP-SECTOR-000500-MALLA-003
PLANO MAESTRO

DIBUJO: U. YAURICASA	FECHA: 18/04/2022	DISTRITO: SAN MARTIN DE PORRES / CALLAO	PLANO Nº:	REV.:
REVISÓ: J.CORDERO	ESCALA: 1/750	ZONA Y MALLA: SECTOR-000500-MALLA-003		
APROBÓ: J.CORDERO	FILE: 1/1	REEMPLAZA: ---		

PPE - 22 - 0024-00-PM-01 A

DETALLE DE ZANJA TUBERIA PE - PAVIMENTO



ZANJA TIPICA CANALIZACION DE GAS
(B Y C: LONGITUDES MINIMAS)

ZANJA	A mm	B mm	C mm	H mm
TIPO 1	20	610	260	850
	32	710	260	850
	63(1)	730	260	900
	63(2)	780	260	950
	90	780	280	950
	110	780	300	950
TIPO 2	160	1000	350	1260
	200	1000	380	1300

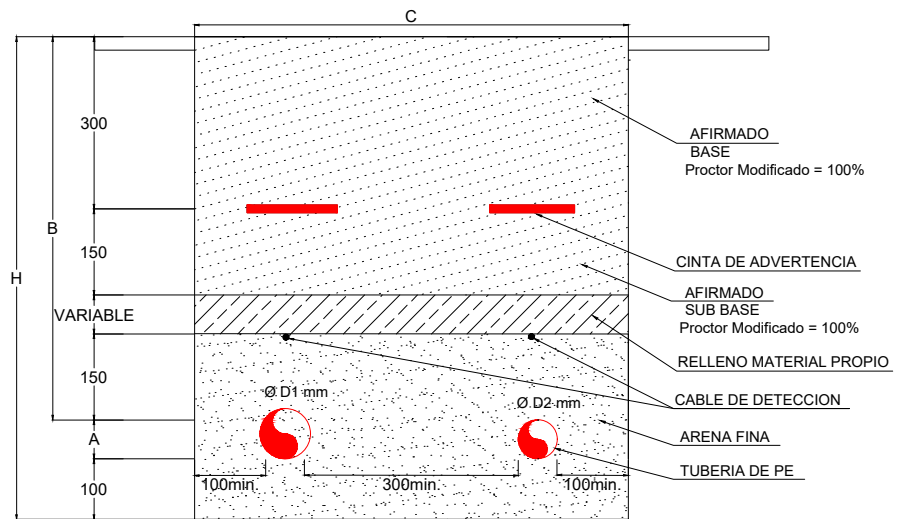
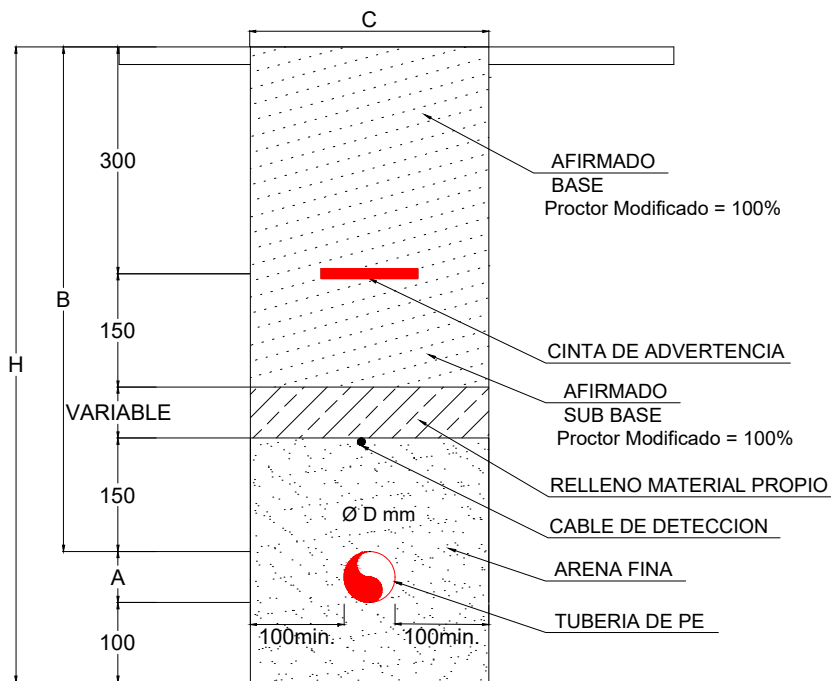
NOTA:
EN Ø63 APLICA LO SIGUIENTE
(1) CASO TRONCAL
(2) CASO RESIDENCIAL

ZANJA TIPICA MIXTA CANALIZACION DE GAS
(B Y C: LONGITUDES MINIMAS)

ZANJA	A mm	B mm	C mm	H mm
ZANJA	32	710	VAR**	850
	63	730	VAR**	900
	90	760	VAR**	950
	110	780	VAR**	950
	160	1000	VAR**	1260
	200	1000	VAR**	1300

NOTA:
EN CASO DE REPOSICION DE PAVIMENTO SE CONSIDERARA:
-CONCRETO: SE CONSIDERA UN ESPESOR DE 20 CM.
-ASFALTO: ES ADICIONAL TODO ESPESOR MAYOR A 5.5 CM.
-PAVIMENTO MIXTO: SE CONSIDERA UN ESPESOR DE 5.5 CM DE ASFALTO Y 15CM DE CONCRETO.

TUBERIA PE - TERRENO NATURAL



ZANJA TIPICA MIXTA CANALIZACION DE GAS
(B Y C: LONGITUDES MINIMAS)

ZANJA	A mm	B mm	C mm	H mm
ZANJA	32	1000 1200	VAR	VAR
	63		VAR	VAR
	90		VAR	VAR
	110		VAR	VAR
	160		VAR	VAR
	200		VAR	VAR

NOTA:
EN TERRENO NATURAL SE INCREMENTA LA TAPADA DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:
(3) -EN VIAS PRINCIPALES: 1200mm COMO MINIMO.
-EN VIAS SECUNDARIAS: 1000mm COMO MINIMO
-EL ANCHO DE ZANJA SERA VARIABLE ESTANDO SUJETO A LOS Ø DE TUBERIA RESPETANDO LA SEPARACION ENTRE TUBERIAS DE 300mm Y A LOS EXTREMOS DE ZANJA DE 100mm COMO MINIMO.
-LA ALTURA DE ZANJA SERA VARIABLE ESTANDO SUJETO AL Ø DE TUBERIA Y CONSIDERANDO LOS 100mm DE CAMA DE ARENA.

ZANJA TIPICA CANALIZACION DE GAS
(B Y C: LONGITUDES MINIMAS)

ZANJA	A mm	B mm	C mm	H mm
TIPO 1	20	1000 1200 (3)	260	VAR
	32		260	VAR
	63		260	VAR
	90		280	VAR
	110		300	VAR
TIPO 2	160	1000 1200 (3)	350	VAR
	200	380	VAR	

Jairo J. Cordero Olivera
INGENIERO CIVIL
CIP N° 230690
GYA CONSTRUCCIONES SAC

LEYENDA

A=DIAMETRO DE TUBERIA PE
B=TAPADA SEGUN Ø DE TUBERIA
C=ANCHO DE ZANJA
H=DIAMETRO VARIABLE
TODAS LAS MEDIDAS SON EN mm.

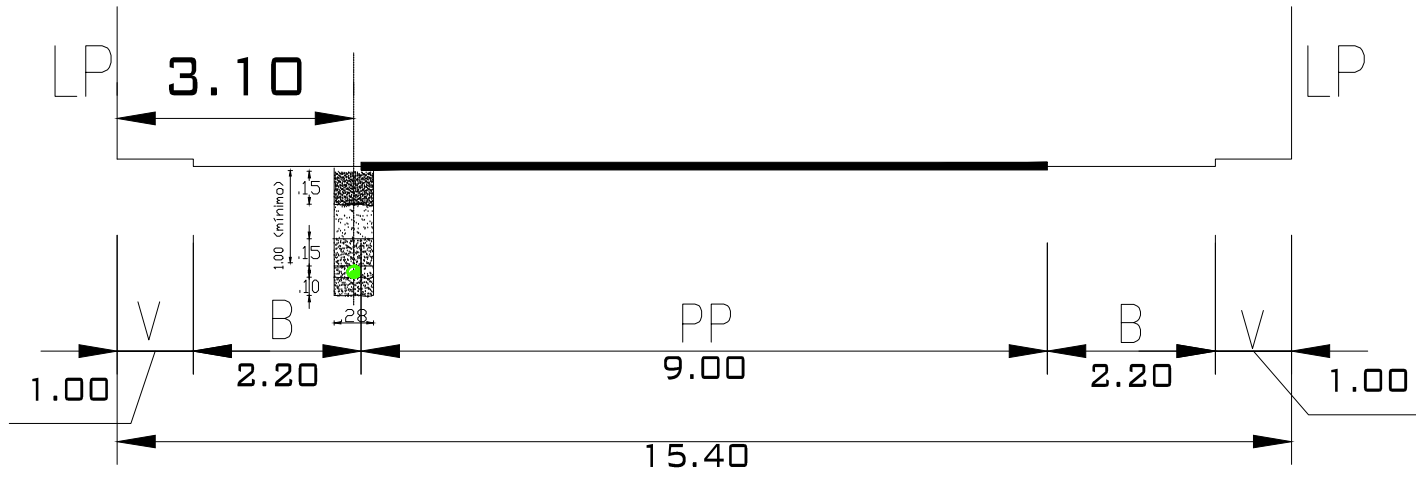
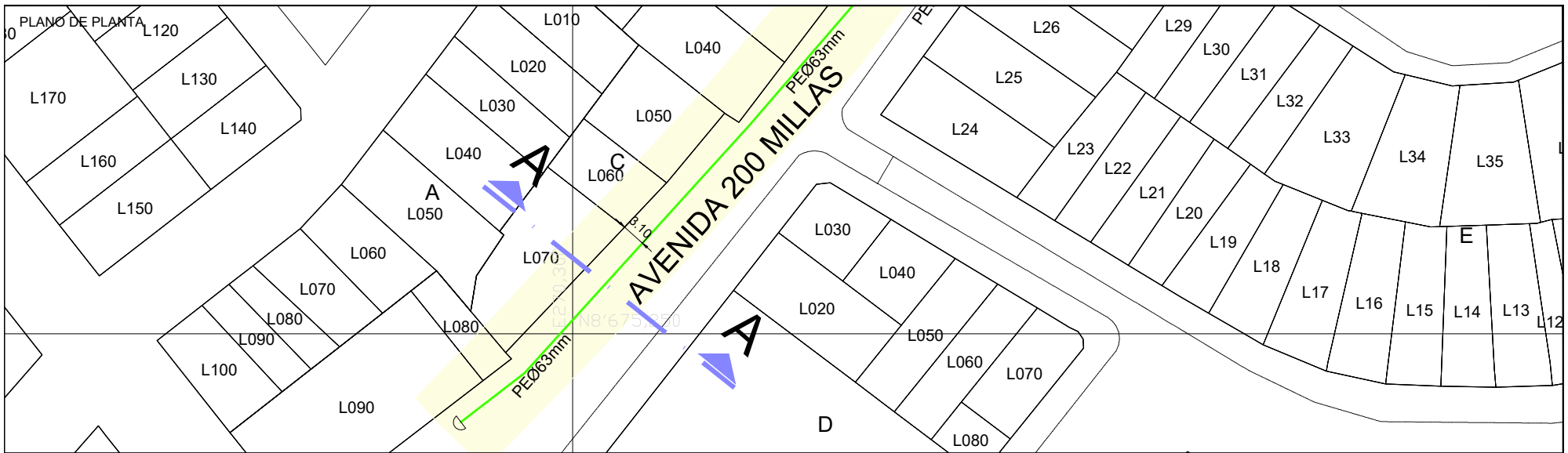


REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL
EN LIMA Y CALLAO



DETALLE DE ZANJA

DIBUJO: J. RAFAILE	FECHA: 21/01/2021	DISTRITO: ---	PLANO N°:	REV.:
REVISO: J. CORDERO	ESCALA: ---	ZONA Y MALLA: ---	DZ-01	A
APROBO: J. CORDERO	FILE: 1/1	REEMPLAZA: ---		





Jairo J. Cordero Olivera
 INGENIERO CIVIL
 CIP N° 230690
 GYA CONSTRUCCIONES SAC
 Ingeniero Residente
 (Contratista)

NOTA: La información contenida en este plano, deberá tomarse en forma orientativa, la localización exacta de la tubería deberá obtenerse en el sitio y con la asistencia de GNLC.

LEYENDA	
B = BERMA	R = RAMPA
CV = CICLOVIA	SC = SEPARADOR CENTRAL
E = ESTACIONAMIENTO	SL = SEPARADOR LATERAL
J = JARDIN	T = TALUD
LP = LIMITE DE PROPIEDAD	TP = PISTA EXCLUSIVA DE TRANSPORTE PUBLICO
PP = PISTA PRINCIPAL	V = VEREDA
PS = PISTA SECUNDARIA	VAR = VARIABLE

CLASIFICACION :	COLECTORA
NOMBRE:	AVENIDA 200 MILLAS
DISTRITO(S):	SAN MARTIN DE PORRES / CALLAO

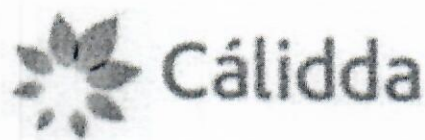
	REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN LIMA Y CALLAO	
TITULO: REDES DE POLIETILENO - SAN MARTIN DE PORRES / CALLAO		
EXT RED A CALLE YURUMAYO SMP-SECTOR-000500-MALLA-003		
SECCION VIAL - AVENIDA 200 MILLAS		
DIBUJO: L.Y. YAURICASA REVISO: J. CORDERO APROBO: J. CORDERO	FECHA: 18/04/2022 ESCALA: S/E FILE: 1/1	DISTRITO: SAN MARTIN DE PORRES / CALLAO ZONA Y MALLA: -- REEMPLAZA: --
PLANO N°: XS/01		REV.: A

Id	Nombre de tarea	Duración	día -4	día -1	día 3	día 6	día 9	día 12	día 15	día 18	día 21	día 24	día 27	día 30
1	ACTIVIDADES DE OBRA	30 días	[Barra gris de actividad de obra]											
2	Inicio de Obra	0 días	[Barra blanca de inicio de obra]											
3	Recorrido Informativo y Difusión	30 días	[Barra azul con puntos de recorrido informativo]											
4	Replanteo de Trazo	29 días	[Barra azul con puntos de replanteo]											
5	Señalización	30 días	[Barra azul con puntos de señalización]											
6	SAN MARTIN DE PORRES / CALLAO	30 días	[Barra gris de división]											
7	EXT RED A CALLE YURUMAYO SMP-SECTOR-000500-MALLA-003	30 días	[Barra negra de hito]											
8	Calicatas	22 días	[Barra azul con puntos de calicatas]											
9	Corte y Demolición	22 días	[Barra azul con puntos de corte y demolición]											
10	Excavación	22 días	[Barra azul con puntos de excavación]											
11	Tendido de tubería	22 días	[Barra azul con puntos de tendido de tubería]											
12	Relleno y Compactación	22 días	[Barra azul con puntos de relleno y compactación]											
13	Acabado vereda y/o pista (Resane)	22 días	[Barra azul con puntos de acabado]											
14	FIN - CONSTRUCCION	0 días	[Barra blanca de fin de construcción]											
15	Prueba de hermeticidad (Puntos de Venteo y Prueba de 24 horas)	2 días	[Barra azul con puntos de prueba]											
16	Gasificación	1 día	[Barra azul con puntos de gasificación]											
17	Limpieza y Aseo	30 días	[Barra azul con puntos de limpieza]											

Jairo J. Cordero Olivera
INGENIERO CIVIL
CIP N° 230690
GYA CONSTRUCCIONES SAC

Tarea	[Barra azul con puntos]	Hito exteTarea	◆	Informe de resumen manual	[Barra azul con flechas]
División	[Barra gris con puntos]	Tarea inactiva	□	Resumen manual	[Barra negra con flechas]
Hito	◆	Hito inactivo	◇	Sólo el comienzo	[Barra azul con punto izquierdo]
Resumen	[Barra negra con flechas]	Resumen inactivo	◁ ▷	Sólo fin	[Barra azul con punto derecho]
Resumen del proyecto	[Barra gris con flechas]	Tarea manual	[Barra azul con puntos]	Progreso	[Barra azul con flechas]
Tareas externas	[Barra azul con puntos]	Sólo duración	[Barra azul con puntos]	División	[Barra azul con puntos]

★2022-108861★



CODIGO DE PROYECTO: PPE - 22 - 0024

Lima, 27 de Abril de 2022

Señores
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
Presente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado **"EXT. RED A AV 200 MILLAS MZ C LT4 Y 5 CAL SECTOR 1500 MALLA 002"**

Radicado : R2022-020051

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado **"EXT. RED A AV 200 MILLAS MZ C LT4 Y 5 CAL SECTOR 1500 MALLA 002"** ubicado en el distrito de **San Martín de Porres**, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan, las cuales se ejecutarán en las siguientes direcciones:

Av. 200 millas, desde la altura de la Ca. S/N 5 hasta la altura de la Ca. S/N 1

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

CÁLIDDA
C. Movilidad
C.C. La Remoladora 2
Teléfono: (51) 1 - 7500
San Borja, Lima, Perú



N°: 2022-0070258

Remitente:
GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A. -
RUC: 20503758114

Recibido: 05/05/2022 - 09:58

N° de Folios: 43

Registrado YNGA YZQUIERDO

Consultas: www.munlima.gob.pe
Teléfonos: (51) 1 - 632 - 1300

Nota: La recepción NO da conformidad al contenido.



Firmado Electronicamente por:
JOSE JAIRO SEMINARIO
CORONADO
DNI: 76379462
Fecha: 22/07/2022 16:15:18

N°: 2022-0122772

Remitente:
GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A. -
RUC: 20503758114

Recibido: 02/08/2022 - 10:19

N° de Folios: 46

Registrado YNGA YZQUIERDO

Consultas: www.munlima.gob.pe
Teléfonos: (51) 1 - 632 - 1300

Nota: La recepción NO da conformidad al contenido.

★2022-116821★



Lima, 22 de Julio de 2022

Señores
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
Presente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras de la "EXT. RED A AV 200 MILLAS MZ C LT4 Y 5 CAL SECTOR 1500 MALLA 002"

Radicado: R2022-020051

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "EXT. RED A AV 200 MILLAS MZ C LT4 Y 5 CAL SECTOR 1500 MALLA 002", ubicado en el distrito de San Martín de Porres, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan, las cuales se ejecutaran en la siguiente dirección:

- Av. 200 millas, desde la altura de la Ca. S/N 5 hasta la altura de la Ca. S/N 1.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

Por su parte, informamos la contratación de la empresa **GYA CONSTRUCCIONES SAC** identificada con RUC N°20392466275, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero Jairo Cordero Olivera, con registro del Colegio de Ingenieros N° 230690; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Leyla G. Eugenio Sarmiento, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 170305.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de éste procedimiento al Señor **EDER MERA LEON** con DNI N° 10214048 Y/O el Sr. **ROBERT VALVERDE ALVARADO** con DNI N° 41195791, a fin que en nombre y representación de





nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda.

Asimismo, señalamos que de acuerdo al numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe
- Gestion.Permisos@calidda.com.pe
- emera@meraasesores.com

POR TANTO:

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE
Fecha: 22/07/2022 17:25:28

CÁLIDDA
C. Morelli 150
C.C. La Rambla Torre 2,
Teléfono: (51-1) 681-7500
San Borja, Lima, Perú

